

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100118

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14272 Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid. Las solicitudes y documentos que se envíen electrónicamente se encaminarán al código DIR3 «T00601795». En el caso de que se envíen a través del Registro Electrónico Común o a través de GEISER desde fuera del MAEUEC se encaminarán al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto que va dirigido al Órgano Interno cuyo código T00601795 Servicio de Personal Funcionario Interior.

Tercera.

Junto con las solicitudes los aspirantes acompañarán su *curriculum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, María Celsa Nuño García.

cve: BOE-A-2020-14272 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100119

ANEXO I

N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Comp con	Localidad	Adscripción			Ohaanyaaianaa
	ruesto de trabajo		Comp. esp.	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Observaciones
	Gabinete de la Ministra							
1	Secretario/Secretaria de Subdirector/Subdirectora General –5448685–.	16	6.586,44 €	Madrid.	AE	C1/C2	EX11	
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe							
	Dirección General para África							
	Unidad de Apoyo							
2	Secretario/Secretaria –5249691–.	17	7.662,06 €	Madrid.	AE	C1/C2		
3	Secretario/Secretaria –5249692–.	17	7.662,06 €	Madrid.	AE	C1/C2		
	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional							
	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible							
4	Consejero Técnico/Consejera Técnica de Cooperación –5340055–.	28	14.829,50 €	Madrid.	A3	A1		
5	Secretario/Secretaria -5422457	17	7.662,06 €	Madrid.	AE	C1/C2		
6	Secretario/Secretaria -5422458	17	7.662,06 €	Madrid.	AE	C1/C2		
	Dirección General del Servicio Exterior							
	Oficialía Mayor							
7	Jefe/Jefa de Sección de Seguridad –2989891	24	5.650,32€	Madrid.	A7	A1/A2		

cve: BOE-A-2020-14272 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301

Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100120

ANEXO II

DATOS PERSO	NALES								
Primer Apellido.			Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.	Cuerpo o escala a que pertenece:				N.R.P.				
Domicilio, Calle y N		Provincia:		Loc	ocalidad: Teléf		léfono:		
DESTINO ACTU	JAL								
Ministerio:		Centro Directivo:				Puesto de Trabajo:			
Nivel:	Grado Consolidad	lo:	Complemen	nto Específico Anual:		Localidad y Teléfono o			
Reso		-		-	-			gnación, anunciada por) para el puesto de	
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL Y C. ESPECIFICO		CENTRO DIRECTIVO O I		JNIDAD DE QUE DEPE	LOCALIDAD		
(*) Se cumplime	ntará una solicit	ud por cada	puesto ind	lividualmente.			<u>'</u>		
SE ADJUNTA C	URRICULUM								
	En			a de			C	de 2020	
						(Firma)			

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DE LA PROVINCIA N.º 1. 28071 MADRID

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X